

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACCIÓN AUTOGESTIONADA

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 2
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales aumentan su capacidad de autogestión de proyectos que permitan aportar a la superación de la situación de pobreza y vulnerabilidad de sus comunidades.

DIAGNÓSTICO

Organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, tienen baja capacidad de autogestión de proyectos que permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad de sus comunidades.

Cuando hablamos de organizaciones comunitarias nos referimos a toda organización promovida directamente por los mismos vecinos dentro de su comunidad. Las organizaciones comunitarias se caracterizan, por poseer "un núcleo reducido de miembros organizadores, una estructura interna simple, un ámbito de acción eminentemente local y una orientación hacia problemas concretos de la comunidad" (Forni, Siles & a Barreiro, 2004), estas organizaciones son del tipo funcional y territorial regidas por la ley 19.418. Tienen un rol importante para enfrentar los problemas de pobreza y vulnerabilidad de sus territorios.

En Chile encontramos 106.145 organizaciones comunitarias (funcionales y territoriales) y de estas 35.895 representan a 164 comunas con alta vulnerabilidad y pobreza (comunas con un 65% de concentración de RSH en tramo 40), por lo que Chile cuenta con organizaciones comunitarias que pueden constituirse en una estrategia de apoyo social para los sectores pobres y vulnerables contribuyendo a dar respuesta a los problemas de sus comunidades (Francisco Eduardo Costa Yáñez, 2017), en este sentido, de acuerdo con un estudio del Centro Uc de Políticas Públicas (2020) las entidades que se dedican a la Superación de la pobreza y vulnerabilidad son en un 83% comunitarias y funcionales. " Las organizaciones comunitarias, toman por objeto el representar los intereses de los residentes de dicho territorio o promover objetivos y finalidades específicas dentro de la comunidad sin un ánimo de lucro", pueden contribuir a la pobreza de manera más eficiente porque las organizaciones sociales permiten tener una vinculación a causas concretas y entregan identidad y sentido de pertenencia por lo que aportan al desarrollo de los territorios, pueden abordar problemas y necesidades que otras instituciones no logran responder, dado que se encuentran distribuidas en forma descentralizada y pueden llegar a sectores en situación de pobreza y remotas, donde escasea la presencia de otros actores (Ignacio Irrázaval, 2019).

Este rol puede ser ejercido gracias a su capacidad de autogestión de proyectos comunitarios, la autogestión viene de auto (uno mismo), gestión (hacer, crear, impulsar), es decir es la capacidad de poder llevar a cabo iniciativas o proyectos definidos por las propias organizaciones, lo comunitario se relaciona con acciones que implican un bien común, por lo que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de su territorio y de comunidad que lo conforma, a esto se le denomina capacidad de autogestión de proyectos comunitarios, la cual contiene las siguientes dimensiones: trabajo en equipo, definición de metas, gestionar recursos, planificación de actividades, coordinarse con otros actores, e involucrar a la comunidad en sus acciones (Adriano Brivio Borja, "la autogestión comunitaria"). Las organizaciones comunitarias tienen una baja capacidad de autogestión de proyectos en contextos de pobreza, de tal manera que han dejado de ser protagonista en la solución de los problemas de sus comunidades, por lo que hay un mayor impacto de las carencias relacionadas con la pobreza multidimensional en sus comunidades, así lo establece la Oxford Poverty & Human Development Initiative, (2018) "Las condiciones físicas, sociales, medioambientales y de seguridad del lugar en el que se vive, así como la falta de redes que otorguen apoyo, protección, cuidado y acceso a recursos frente a situaciones de emergencia constituyen limitantes poderosas que no sólo dificultan la superación de la pobreza, sino que también son identificadas como una forma de exclusión social". Para verificar esto observamos en las cifras de la pobreza multidimensional en las dimensiones de redes y cohesión social que el, 6,1% de los hogares son carentes en apoyo y participación social, 13,7% son carentes en trato igualitario y un 12% en seguridad, en relación a la casen 2015 todas las carencias de estas dimensiones han aumentado Casen 2017). Las organizaciones comunitarias son actores relevantes en estas dimensiones especialmente en territorios afectados por la vulnerabilidad y pobreza. Según Luz María Vergara d'Alençon (2020) existen algunas experiencias aisladas que han demostrado que existe un potencial, todavía poco explotado, para que las organizaciones comunitarias tomen un rol más proactivo en la gestión de sus viviendas y en otros problemas sociales. Para esto es necesario que las organizaciones recuperen el protagonismo en sus comunidades en la solución de los problemas de sus comunidades por lo que necesario aumentar sus capacidades de gestionar sus iniciativas es decir su capacidad de autogestión de proyectos comunitarios.

| ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| Componente | Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) | Producción estimada 2022 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021)) |
| Financiamiento de iniciativas autogestionadas | 180.000 | 90 (proyectos financiados) | 2.000,00 |
| Gasto Administrativo | 11.228 | | |
| Total | 191.228 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 5,9% | | |

POBLACIÓN Y GASTO

| Tipo de Población | 2022 (cuantificación) |
|---------------------|------------------------|
| Población Potencial | 106.145 Organizaciones |
| Población Objetivo | 35.895 Organizaciones |

| | |
|-------------------------------|--|
| Población Beneficiaria | <p>El proceso para seleccionar a los beneficiarios consta de las siguientes etapas y criterios:</p> <p>1.- FOSIS realiza una propuesta de focalización de la inversión al CORE (El Consejo Regional) según la Modalidad (IRAL) IRAL Inversión regional de asignación Local, es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública. Permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país. Esta modalidad apoya los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión del FOSIS.</p> <p>A partir del listado de las comunas de la región con concentración igual o mayor al 65% de los hogares en tramo 1 (hasta 40%) de RSH. FOSIS regional prela las comunas, siendo la primera comuna prioritaria la que tenga mayor número de hogares con RSH del 40% a la con menos hogares con RSH del 40%. La propuesta que se presenta al CORE considera el 50% de las comunas con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Para la selección de comunas a intervenir, el Core en base a la propuesta FOSIS, selecciona las comunas y define la distribución de las coberturas en cada una de ellas.</p> <p>2.- Selección de las organizaciones: A partir de las comunas seleccionadas se procede a invitar a las organizaciones comunitarias a participar de la licitación pública del programa para financiar sus proyectos autogestionados, los que deben abordar problemas y necesidades sociales de sus comunidades, no se financian proyectos productivos.</p> <p>En una licitación pública, las organizaciones presentan sus propuestas de proyectos, las bases de licitación definen el proceso de selección que consiste en una evaluación ex ante cuyos criterios se encuentra definidos en el anexo Pauta de evaluación, ésta tiene dos partes A. Admisibilidad y B. Evaluación Técnica; La admisibilidad contempla aspectos como la naturaleza de la organización y la evaluación técnica se revisa aspectos del proyecto que se busca financiar. Al final de proceso se emite un informe de notas y las áreas de mejoramiento de cada uno de los proyectos presentado por la organización. La definición de la organización comunitaria seleccionada se realiza a través del mecanismo IRAL, por lo que le corresponde a un jurado compuesto por el alcalde y consejo municipal, el Gobernador (si la licitación es provincial) y el Director Regional del FOSIS. La adjudicación se hace en virtud de las propuestas evaluadas como técnicamente elegibles, su puntaje, se adjudicarán hasta completar los recursos disponibles, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento IRAL.</p> |
|-------------------------------|--|

| Gasto 2022 por (Organizaciones) | Cuantificación de Beneficiarios | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|------|------|------|
| | 2022 (Meta) | 2023 | 2024 | 2025 |
| 2.124,76 por cada "Organizaciones" | 90 | 90 | 90 | 90 |

| Concepto | 2022 |
|------------------------------------|-------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial) | 33,8% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 0,3% |

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2022 (Estimado) |
| Porcentaje de organizaciones que aumentan al menos en un 10% su capacidad de autogestión de proyectos | Número de organizaciones que aumentan al menos en un 10% capacidad de autogestión de proyectos en el año t / Número de organizaciones participantes del programa en el año t)*100 | Eficacia | 60,0% |
| Porcentaje de organizaciones que logra ejecutar el 70% o más de las actividades planificadas en su proyecto. | (Número de organizaciones que logra ejecutar el 70% o más de las actividades planificadas en su proyecto en el año t/ Número de organizaciones participantes del programa en el año t)*100 | Eficacia | 60,0% |

| INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES | | | |
|---|---|------------|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2022 (Estimado) |
| Porcentaje de cumplimiento en la entrega oportuna de rendiciones del Proyecto | (Número de organizaciones que entregan oportunamente la rendición de recursos en el año t/Número de organizaciones participantes en el programa en el año t) *100 | Eficiencia | 60,0% |

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Sin embargo, se debe revisar la fórmula de cálculo del primer indicador de propósito. Para que esta quede bien formulada, se debe agregar un paréntesis al comienzo del numerador.